



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2025-A/MDC

Calzada, 10 de diciembre del 2025

VISTO:

El Informe N° 499-2025-EPP/MDC, de fecha 07 de noviembre de 2025; la Carta N° 0296-2025-GM/MDC, de fecha 05 de diciembre de 2025; el Informe Legal N° 067-2025-A.L.Ex/MDC, de fecha 02 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órgano de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 32° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia y eficacia del servicio y el adecuado control municipal;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: **"Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de la Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de conocimiento público, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal"**;

Que, mediante Informe N° 499-2025-EPP/MDC, de fecha 07 de noviembre de 2025, la Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Calzada, y recomienda que el presente instrumento de gestión sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, con Informe Legal N° 067-2025-A.L.Ex/MDC, de fecha 02 de diciembre de 2025, el Asesor Legal de la Municipalidad, en atención a la Carta N° 0266-2025-GM/MDC, de fecha 10 de noviembre de 2025; y a la luz de lo prescrito por nuestro marco normativo vigente refiere que el proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Calzada, cumple con establecer la denominación del procedimiento, de manera clara y taxativa; establece los requisitos que deben cumplir con presentar los administrados que quieran contar con el servicio; y regula el costo por el servicio prestado; por lo que resulta VIABLE su aprobación, debiendo emitirse la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, mediante proveído de fecha 03 de diciembre del 2025, Gerencia Municipal remite el expediente administrativo generado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, **establece como atribución del alcalde el de dictar decretos y resoluciones de Alcaldía**, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo refiere que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;





En marco a lo expuesto en los considerandos anteriormente descritos y, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEROGAR** la Resolución de Alcaldía N° 014-2020-A/MDC, de fecha 16 de enero de 2020, y toda norma interna que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **ESTABLECER** que la presente Resolución entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, a la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, y demás áreas intervinientes el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER**, a la Especialista(E) de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución del presente acto administrativo; así como, al Operador de Imagen Institucional la publicación del mismo.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2

I. FINALIDAD. - 3

II. ALCANCE. - 3

III. BASE LEGAL 3

IV. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN 3


V. DISPOSICIONES GENERALES 3

VI. ESTRUCTURA DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 4







INTRODUCCIÓN




El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), es un documento compilador que agrupa los servicios que no son prestados en exclusividad por la Municipalidad Distrital de Calzada que establece requisitos, costos y plazos correspondientes a los mismos. No es exclusivo porque no le ha sido otorgada la función por mandato Ley; son aquellos servicios que al Municipalidad presta en el ámbito de su territorio aun cuando pueda existir un agente privado que también lo preste.



El TUSNE 2025 ha sido elaborado de forma participativa y obligatoria para todos los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad que administren y/o presten servicios no exclusivos a la ciudadanía.



El TUSNE se encuentra amparada en el Artículo 43 Numeral 43.4 del D.S 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento General que establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos y costos correspondientes a los mismos, debiendo ser difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el Artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre presión de la competencia desleal.



Se presenta este instrumento a efectos de que la ciudadanía tenga conocimiento sobre qué servicios brinda la Municipalidad Distrital de Calzada y cuál es el precio a pagar por los mismos.





I. FINALIDAD. -

La finalidad de la presente es establecer y dar a conocer los costos y requisitos, que serán filados para la prestación de los servicios no exclusivos de la Municipalidad Distrital de Calzada; asimismo se determina las responsabilidades de las unidades orgánicas.



ALCANCE. -

El presente documento de gestión será de aplicación y cumplimiento obligatorio en todos los Órganos Estructurales: Gerencias y demás unidades organizacionales de la municipalidad



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993 (Art. 60º)
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones (Art. 26º).
- Ley N° 27658-Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y deroga la Ley N° 29060, Ley del Sílicio Administrativo
- Ley N°27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (Art. 43 numeral 43.4).
- Otras normas que emanen de la Municipalidad distrital de Calzada y las normas vigentes relacionadas con instrumentos de gestión.



IV. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Calzada será aprobado por el titular del pliego, mediante una resolución de alcaldía, según el portal de transparencia y será publicado en el Portal de la Municipalidad.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Para efectos del presente documento se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:



- **Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).** - Documento de Gestión descriptivo y de sistematización normativa, contiene en detalle los servicios no exclusivos, los requisitos y sus costos expresado en soles.
- **Servicios no exclusivos.** Servicios que suelen ser requeridos por el administrado a las municipalidades, aun cuando tiene la posibilidad de obtenerlos acudiendo a otro lugar o dependencia, pública o privada.

5.2 Texto Único de Servicios No Exclusivos, es un documento recopilador que consolida todos los servicios que no son prestados en exclusividad por la Municipalidad y tiene como base legal el Art. 42 numeral 42.4 del D.S N°006-2017-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

VI. ESTRUCTURA DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

- **Denominación del servicio y Base Legal.** - Se describirá el servicio a brindar según las Unidades Organizacionales, sustentadas con la parte legal respectiva de ser el caso.
- **Requisitos.** - Los requisitos serán detallados según los servicios a brindar, para que se lleve a cabo la atención; el usuario deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para poder cumplir con la atención requerida.
- **Costo del servicio.** - El costo será de acuerdo al servicio prestado, los pagos varían de acuerdo a lo que se requiere. El pago se realizará en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Calzada
- **Plazo de entrega.** - El plazo de entrega varía de acuerdo al servicio prestado, el mismo que está establecido en las tablas respectivamente.
- **Dependencia que presta el servicio.** - El servicio a prestar será atendido de acuerdo a Unidad Organizacional que le corresponda y en los plazos establecidos.





Nº	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.
Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria			
	Servicio de fotocopias/impresiones		
	Copias	1 Recibo de Pago	0,10
	Tipeo	1 Recibo de Pago	0,50
	Impresión A1 a color	1 Recibo de Pago	12,00
	Impresión A1 blanco y negro	1 Recibo de Pago	6,00
1	Impresión A2 a color	1 Recibo de Pago	8,00
	Impresión A2 blanco y negro	1 Recibo de Pago	4,00
	Impresión A4 blanco y negro	1 Recibo de Pago	0,10
	Impresión A4 a color	1 Recibo de Pago	0,30
	Scanner a Color	1 Recibo de Pago	1,00
	Scanner Blanco y Negro	1 Recibo de Pago	0,50
Imagen Institucional			
	Avisos Publicitarios		
	En radio con vigencia Mensual	1 Recibo de Pago	30,00
2	En Televisión con vigencia mensual	1 Recibo de Pago	40,00
	Hablado con vigencia mensual	1 Recibo de Pago	10,00
	Comunicados por aviso	1 Recibo de Pago	3,00
Abastecimiento y Control Patrimonial			
1	Alquiler de casa comunal	1 Solicitud 2 Fotocopia Simple de DNI. 3 Recibo de Pago por Alquiler	





Nº	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.
		a) Eventos sociales (fiestas) por día	
		Con equipo de sonido mediano	250,00
		Con equipo de sonido grande	420,00
		Sin equipo de sonido	200,00
		a) Eventos culturales (capacitaciones, talleres u otros de esta índole) por día	
		Con equipo de sonido mediano	200,00
		Con equipo de sonido grande	350,00
		Sin equipo de sonido	130,00
2	Alquiler de Sonido	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	
		a) Equipo de sonido mediano	150,00
		b) Equipo de sonido grande	300,00
3	Alquiler de sillas (cada uno)	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	1,50
4	Alquiler de bancas (cada uno)	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	1,50
5	Alquiler de Toldo (cada uno)	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	25,00
6	Alquiler de mesas (cada uno)	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	10,00
7	Alquiler de proyector	1 Solicitud	





Nº	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	30,00
8	Alquiler de Generador eléctrico por día sin combustible	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Contrato de alquiler	
		4 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	80,00
9	Alquiler de modulo Portátil para servicios Higiénicos	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Recibo de Pago por Alquiler	
		a) Eventos sociales (eventos bailables, deportivos u otros de esta índole) por día	200.00
		b) Eventos culturales (capacitaciones, talleres, obras u otros de esta índole) por día	150.00
		c) Otros eventos diferentes al ítem a y b, serán previa evaluación del responsable de Abastecimiento y Control Patrimonial, previo informe	
Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico			
1	Alquiler de equipos por día sin combustible	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Contrato de alquiler	
		4 Recibo de Pago por alquiler	
		a) Plancha compactador	80,00
		b) Trompo Mezclador	60,00
		c) Motobomba	70,00





Nº	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.
		d) Vibrador de concreto	80,00
2	Alquiler de Maquina pesada por hora sin combustible	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Contrato de alquiler	
		4 Recibo de Pago por alquiler	
		a) Volquete de 5M3	110,00
		b) Volquete de 15M3	180,00
		c) Retroexcavadora	150,00
		d) Cisterna	70,00
3	Alquiler de unidades de Transporte sin combustible	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Contrato de alquiler	
		4 Recibo de Pago por alquiler	
		a) Furgoneta (local)	30,00
		b) Camión (por viaje local)	70,00
		c) Camión por viaje interprovincial (Rioja - Moyobamba)	150,00
Desarrollo Económico			
Servicios Turísticos del Morro de Calzada			
1	Ingreso - Entrada a Nivel Local, Regional y Nacional	1 Recibo de pago	
		a) Adultos	5,00
		b) Niños (de 05 a 12 años)	3,00
1	Ingreso - Entrada a Extranjero	1 Recibo de pago	
		a) Adultos	10,00
		b) Niños (de 05 a 12 años)	5,00





N°	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	COSTO \$/.
	Estacionamiento	1 Recibo de pago	
		Moto Lineal	1,00
		Mototaxi	2,00
		Autos o camionetas	3,00
		Combis	4,00
		Ómnibus	5,00
	Acampar	1 Recibo de pago	15,00
	Servicios Higiénicos por persona	1 Recibo de Pago	1,00
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES			
CEMENTERIO			
Entierro en terreno perpetuo			
1	Residentes de Calzada	1 Solicitud	
		2 Partida de defunción	
		3 Recibo de Pago	
		a) De 2.5x1 M2 adulto	300,00
		b) De 2x1 M2 niños (de 0 a 12 años)	200,00
	No Residentes del distrito de Calzada	Solicitud	
		Partida de defunción	
		Recibo de Pago	
		a) De 2.5x1 M2 adulto	3.000,00
		b) De 2x1 M2 niños (de 0 a 12 años)	2.000,00



N°	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.
	Autorización para construcción de mausoleo (por M2)	Solicitud	
		Recibo de Pago	
		a) Residentes de Calzada	100,00
		b) No Residentes del distrito de Calzada	1.000,00
	Autorización para construcción de nichos	Solicitud	
		Recibo de Pago	
		a) Residentes de Calzada	150,00
		b) No Residentes del distrito de Calzada	1.500,00
	Exhumación de cadáveres	1 Solicitud	
		2 Copia simple de DNI	
		3 Declaración jurada simple, donde indiques tu parentesco con la persona que fue enterrada	
		4 Autorización del Ministerio Público (En caso de que la exhumación se deba a una investigación judicial)	
		5 Fotografía del espacio donde se encuentra enterrada la persona	
		6 Copia de certificado de defunción	
		7 Autorización sanitaria, expedida por la Autoridad de Salud (DIRESA o quien corresponda)	
		8 Recibo de Pago	300,00
Gestión Ambiental			
1	Alquiler de Fumigadora a motor (sin combustible)	1 Solicitud	





Nº	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	50,00
2	Alquiler de Chaleadora sin combustible	1 Solicitud 2 Fotocopia Simple de DNI. 3 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	50,00
3	Venta de Compost por saco de 30kg	1 Recibo de pago	15,00
4	Venta de tierra en la localidad por M3	1 Recibo de pago	10,00
Venta de plántones x unidad (puesto en vivero)			
	a) Café	1 Recibo de Pago	0,50
	b) Cacao criollo	1 Recibo de Pago	1,00
	c) Cacao Injerto	1 Recibo de Pago	3,00
5	d) Plantas forestales maderables	1 Recibo de Pago	1,00
	e) Plantas forestales no maderables	1 Recibo de Pago	0,50
	f) Plantas ornamentales	1 Recibo de Pago	1,00
	g) Plantas frutales	1 Recibo de Pago	3,00
ESTADIO MUNICIPAL			
Alquiler de Estadio			
1	Residentes de Calzada	1 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	
		2 a) Fútbol Profesional (10 % Taquilla)	
		3 b) Fútbol otras categorías (por día)	150,00
	No Residentes del distrito de Calzada	1 Recibo de Pago por Alquiler (por día)	





N°	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.
		a) Fútbol Profesional (10 % Taquilla)	
		b) Fútbol otras categorías (por día)	400,00
2	Alquiler de Losa deportiva	1 Solicitud	
		2 Fotocopia Simple de DNI.	
		3 Recibo de Pago por Alquiler	
		Eventos Sociales - entrenamientos, culturales-bailables- otros (por día)	250,00

